

Bogotá, 12 de Marzo de 2024

Señor

TC. JUAN DAVID ZULETA MARIN

Director Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército

Gerente Del Proyecto

ASUNTO: RE-EVALUACIÓN TECNICA de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 376-MC-CENACEDUCACIÓN-2024 CUYO OBJETO “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO - VETERINARIOS PARA LA ESUME”

Respetuosamente y con toda atención me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación jurídica efectuada a las propuestas presentadas dentro del proceso del asunto, no sin antes hacer las siguientes acotaciones:

✓ Dentro del término legal **6 de Marzo de 2024** y de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia. (17:00 horas) para la cual presentó propuesta formal a través de la plataforma transaccional SECOP II los siguientes oferentes:

N.	PROPONENTES	VALOR GLOBAL
1	Urano Diagnostics Colombia S.A.S.	380.308,23

ESPACIO EN BLANCO

RE-EVALUACIÓN TÉCNICA de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 376-MC-CENACEDUCACIÓN-2024 CUYO OBJETO “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO - VETERINARIOS PARA LA ESUME”

The screenshot displays the 'LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO - VETERINARIOS PARA LA ESUME' process. It shows a timeline with stages: 'Publicación del Pliego de Condiciones', 'Presentación de Ofertas', 'Apertura de Ofertas', and 'Evaluación de Ofertas'. The 'LISTA DE OFERTAS' table shows one offer from 'Urano Diagnostics Colombia S.A.S.' with a value of \$380,308,23. The 'EVALUACIÓN' section shows the offer is 'Oferente en evaluación'. The 'INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN' and 'CONTRATOS' sections are also visible.

De conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

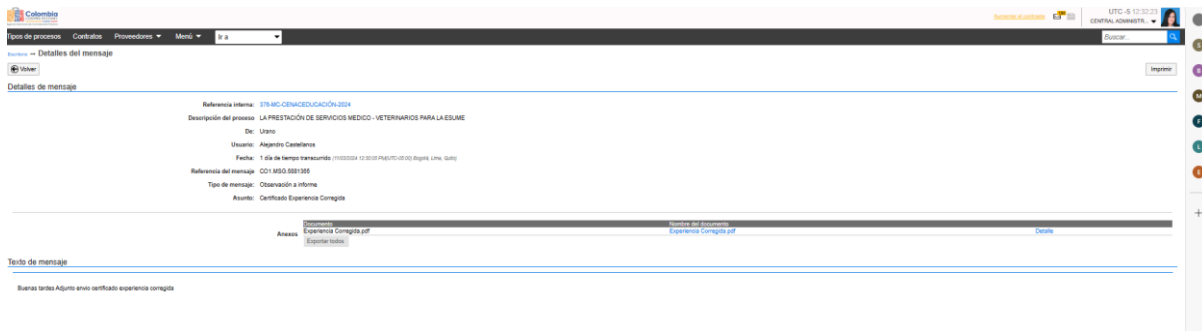
N.	PROPONENTES	VALOR GLOBAL
1	Urano Diagnostics Colombia S.A.S.	380.308,23

Que el día 8 de marzo de 2024 se publicó en el SECOP II, informe de evaluación preliminar técnico-experiencia, jurídico y económico-financiero de la empresa que oferto, donde se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
Urano Diagnostics Colombia S.A.S	REQUERIDO	HABILITADA	HABILITADA

Que una vez realizado el traslado de evaluación la empresa allego la documentación requerida, con el fin de subsanar su oferta.

**RE-EVALUACIÓN TÉCNICA de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 376-MC-CENACEDUCACIÓN-2024
CUYO OBJETO “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO - VETERINARIOS PARA LA ESUME”**



1. URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S. 830.111.226-5

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-003					OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIO, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: anemia infecciosa equina (Resolución ICA LB0000402022)	Servicios	0	1	1	70122002	X	
2	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: cuadro hemático completo ().	Servicios	0	1	1	70122002	X	
3	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: , perfil hepático (Cuadro Hemático, AST, GGT, Bilirrubinas Totale y Diferenciadas)	Servicios	0	1	1	70122002	X	
4	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: Perfil renal (Cuadro Hemático, Cratinina, BUN/Urea)	Servicios	0	1	1	70122002	X	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co

**RE-EVALUACIÓN TÉCNICA de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 376-MC-CENACEDUCACIÓN-2024
CUYO OBJETO "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO - VETERINARIOS PARA LA ESUME"**

5	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: Perfil hormonal glándula tiroides(TSH, T4 Libre y T4 Total)	Servicios	0	1	1	70122002	X	
6	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: perfil hormonal glándula adrenal (Ratio Cortisol urinario /creatinuria)	Servicios	0	1	1	70122002	X	
7	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: pruebas de diagnóstico de enfermedades de piel. (Raspado de Piel)	Servicios	0	1	1	70122002	X	
8	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: Pruebas de diagnóstico de enfermedades de piel. (Raspado de piel y Cultivo de dermatofitos)	Servicios	0	1	1	70122002	X	
9	83510	La ESUME tiene a cargo semovientes equinos fiscales, por tal razón se requiere adquirir servicios de laboratorios certificados para pruebas oficiales de enfermedades como: pruebas de diagnóstico de enfermedades de piel (Histopatología)	Servicios	0	1	1	70122002	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito:

ITEM	DESCRIPCION	CONCLUSION
1	El oferente debe entregar los servicios y resultados de acuerdo a protocolos médicos veterinario.	CUMPLE
2	El oferente debe garantizar la calidad de los servicios contratados.	CUMPLE
3	En caso de inconformidad con algún resultado, el oferente se compromete a revisar dicho entregable en un lapso de 48 horas, una vez informe sea solicitado por el supervisor	CUMPLE
4	El oferente se compromete a prestar los servicios en los lugares de ejecución, establecidos por la entidad; asumiendo los costos de transporte y demás para la prestación del servicio.	CUMPLE
5	Todos los insumos y/o elementos que se requieren para la prestación del servicio estarán a cargo del proponente sin generar costo adicional a la	CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

	entidad.	
6	El proponente deberá acreditar mediante resolución expedida por el ICA la licencia de registro de laboratorio veterinario para la detección de Anemia Infecciosa Equina.	<p>CUMPLE</p> <p>ADJUNTO RESOLUCION</p> <p>URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA SASURANO</p> <p>DIAGNOSTICS COLOMBIA SAS</p> <p>N.I.T. 830111226-5N.I.T. 830111226-5</p> <p>Dirección: Calle 25 C # 74 35, Bogotá D.C., Bogotá D.C.</p> <p>EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO</p> <p>ICA OTORGA EL REGISTRO COMO</p> <p>LABORATORIO DE:</p> <p>Diagnóstico veterinario</p> <p>Número de registro LB0000402022Número de registro LB0000402022</p> <p>Expedido el 09 de Abril de 2018</p> <p>Se actualiza el registro conforme al artículo 18 de la Resolución ICA no. 093858 del 26 de marzo del 2021</p> <p>Actualización en el sistema 19 de Diciembre de 2023</p> <p>con vigencia hasta el 07 de Julio de 2032</p>

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA	<p>El proponente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, la calidad de los servicios, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en las especificaciones técnicas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare la calidad de los servicios a suministrar. 2. Que ampare las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir. 3. Que la garantía sea por un término de (48) horas, contados a partir del acta de recibo a satisfacción parcial de los servicios. 4. Que garantice que todos los ítems contratados son aptos para los semovientes. 5. Que reemplace totalmente la veracidad de la muestra de los servicios por contaminación de las muestras sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante. 	CUMPLE
TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA	<p>El oferente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado que el término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a dos (02) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el servicio resulte defectuoso.</p> <p>Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición de la garantía deberá ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo las mismas condiciones.</p>	CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

--	--	--

EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.	X CUMPLE SUBSANÓ
---	---------------------

CONCLUSION TECNICA

N.	PROPONENTES	PRECIO GLOBAL	CONCLUSIÓN
1	Urano Diagnostics Colombia S.A.S.	380.308,23	HABILITADO

Atentamente,

ORIGINALMENTE FIRMADO

SV. ANGULO BONILLA EDGAR

CARGO SUBOFICIAL DE PLANES ESUME Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

CÉDULA No 18.147.755

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD